

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2019  
HORA 09:00 AM.**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día quince de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional, **Ing. Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se dé lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las observaciones siguientes: **1) El consejero Hugo Espinoza Ancalle**, hizo la siguiente observación; En la pagina 3 dice en la participación que hice, estamos ganando solo a 4 provincias cuando debería ser a 4 Regiones, en la pagina 6 dice Pumacocha deber ser Pomacocha con O, en la pagina 21 en mi última participación dice IDA de proyecto, debe decir IDEA DE PROYECTO, en la pagina 36 en mi pedido dice Pumacocha, debe decir Pomacocha. **2) Ernesto Sánchez Zorrilla**; Observó lo siguiente; la observación es con respecto se subsane los acuerdos respecto a mis pedidos que ninguno se ha considerado en el acta, quisiera que se corrija ese punto, sobre todo de los proyectos de Lihuitaca, Yanacocha y la Piscigranja de Lircay.

**I. DESPACHO:**

- OFICIO N° 153-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA (pasa a Orden del día).
- OFICIO N° 172-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA (pasa a Orden del día).
- OFICIO N° 313-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS (pasa a Orden del día).
- OFICIO N° 359-2019/GOB.REG.HVCA/GGR (pasa a Orden del día).
- OFICIO N° 356-2019/GOB.REG.HVCA/GGR (pasa a Orden del día).
- OFICIO N° 023-2019/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG (pasa a Orden del día).
- OFICIO N° 425-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT (pasa a Orden del día).

**II. INFORMES:**

**El Consejero Fredy Vidalon Peralta:** Informó lo siguiente; Hemos recibido el Oficio N° 168 sobre la reprogramación de la toma de recepción e inventario de la estación pesquera de Lircay, el cual era para el día 08 de agosto, nos hemos constituido de parte del Consejo Regional los consejeros de la Provincia de Angaraes y el consejero de la Provincia de Huancavelica Fernando Clemente, de parte de la oficina de Administración no se hicieron presente, de la Procuraduría Regional tampoco, y la Dirección Regional de la Producción tampoco se hizo presente, si se hizo presente Abastecimiento, era la recepción y toma de inventario de ese

inmueble, sin embargo nos hacen llegar un acta de transacción extrajudicial entre el señor Roberto Huamancayo Belito y el Procurador Publico del Gobierno regional de Huancavelica de fecha 28 de junio ante la notaria de la Doctora María Morales Torres, en el que se ha puesto como fecha límite el 15 de julio para el desalojo de este señor que venía ocupando este inmueble. Sin embargo a nosotros a través de este oficio nos hacen la invitación para poder participar en la recepción de este inmueble, sin embargo hasta el día de la fecha este señor sigue ocupando este inmueble. Ya cuando habíamos terminado de levantar el acta correspondiente los señores de la Dirección de producción recién se aparecieron y ya no sabemos a qué acuerdos han llegado. No vamos a permitir que este señor haga lo que mejor le parezca, valiéndose de terceras personas, por eso se informa que el señor Huamancayo sigue poseyendo este inmueble.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Informó lo siguiente; se realizo una visita al centro poblado de Pampahuasi, en esta ejecución de obra me dio mucha pena porque el expediente técnico que hizo la gestión pasada esta mal elaborado puesto de que en el sub suelo de esta obra hay filtraciones de agua, quien hizo el expediente técnico no han hecho las calicatas debidas, en el lindero de este centro educativo hay un lugar pantanoso, y guiándose con ese lugar tenían que hacer las calicatas, y esto está ocasionando otros trabajos adicionales que no estaba considerados en el expediente, y conversando con el residente nos menciona que se están haciendo dos lozas, para entubar el agua desde su captación, hay lugares donde se ha hecho excavaciones de cinco metros, todo esto ha causado gastos adicionales, lo que quisiéramos es que se haga llegar una carta a OCI o la Contraloría para que se investigue estos expedientes. Asimismo se visito la irrigación que se está ejecutando Yaku tarpuy en la zona de Llamahuasi, hay obras que por la mala elaboración de los expedientes técnicos se están haciendo muchas modificaciones, los canales de aducción, inducción y distribución están pasando zonas rocosas en el cual en el expediente no han considerado esta zona rocosa, para lo cual ahora se está haciendo otros trabajos que ocasionan otros gastos. Con respecto a la estación pesquera de Lircay, sinceramente nos ha dado mucha pena al ver que no han estado presentes en esta reunión de transferencia el Procurador, el Administrador, donde estos señores no han estado presentes, quienes son los mas interesados, solo llego el Gerente de Producción donde todavía se puso malcriado diciéndonos que nosotros no somos nadie quienes pueden intervenir en la entrega de este bien inmueble, habría que hacerse una llamada de atención a esos señores de producción.

**El consejero Fernando Clemente;** Informó lo siguiente; Huancavelica a cumplido 448 años todavía ocurre algunas irregularidades, todavía hay obras que no se están culminando, la iglesia Santo Domingo, el estadio de IPD y otros, tenemos que ver algunas obras que todavía están en ejecución por ejemplo la obra Transitabilidad vehicular de Millpo, que está en un 21% de avance cuando este debe culminar al mes de diciembre, manifiestan que los expedientes están mal elaborados, que van a solicitar adicional, que va culminar dentro de los 150 días posteriores al 100% quiere decir en mayo va culminar; tengo tres informes en su Despacho, es lamentable de que haya sucedido este documento para presenciar la entrega de esta infraestructura, la población quiere que ya entre en actividad como años anteriores, es conocimiento que el día 17 de julio nosotros con un oficio al área de administración hemos solicitado que nos informen de los bienes inmuebles propios y alquilados y a raíz de eso hemos tomado en consideración esta infraestructura para que vuelva a manos del Gobierno Regional, los funcionarios que estuvieron citados no estuvieron presentes, ellos tenían que estar presente porque son del ejecutivo, pero no estuvieron, no es posible que estos funcionarios no estén presentes para este tipo de recepción, hay que ser claros, en la diferentes unidades ejecutoras faltan profesionales idóneos, en la UGEL falta Asesor Jurídico, no tenemos Procurador, solamente encargado, es por eso que la Región esta de mal en peor, la ejecución presupuestal

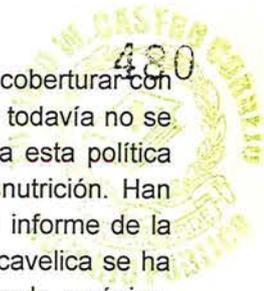


en actividades y proyectos 48%, ya a 08 meses deberíamos estar en 52%; en el puesto de salud de Ascensión los días 02, 03, 04, y 05 no estuvieron los médicos, habíamos puesto de conocimiento de que había irregularidades en este proceso CAS, lamentablemente haya ocurrido irregularidades, conversamos con el Director de la DIRESA, Red de Salud de Huancavelica pero hasta el momento no tenemos respuesta, el Centro de Salud de Ascensión sin medico tres días, y la población han hecho un plantón juntamente con algunas autoridades, en el que todavía carecemos de una buena infraestructura, no tiene instalaciones eléctricas, no tiene equipos, el Consejo Regional tenemos que dar decisiones, el ejecutivo no tiene voluntad política, no podemos callarnos, si nosotros nos callamos seríamos cómplices. El día 06 de este mes, se ha puesto la primera piedra del puente Challhuan, esto se está haciendo una realidad justa, que el presidente dentro de su discurso ha señalado que ya el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha transferido mas 10 millones para su ejecución, los proyectos que nos manifiestan de acuerdo a los aportes de las cinco regiones hay mas de 11 millones, el gerente nos manifiesta que más de 10 millones esta transfiriendo, para exactamente cuánto de saldo tenemos todos los aportes, vamos a tener una reunión para reiterarle al gerente nos informe los estados financieros que hasta el momento no está haciendo presente.

**El consejero Tito Castro Huamán;** Informó lo siguiente; El día 08 y 09 del presente mes estuve encargado de la Gobernación en el cual se ha recibido visitas respecto a los 50 comuneros de Chachas y Chuspi y comunidades aledañas, porque han sido afectados por las heladas, ellos están preocupados porque han perdido su único sustento, la Gerente General ha informado en el marco de la declaratoria de emergencia por las bajas temperaturas por los 60 días, que el Gobierno Regional tiene previsto hasta por 10 millones para poder palear la ayuda a todos, sería importante que nos informen detalladamente, porque tenemos que hacer algo por nuestros hermanos comuneros. Por otro lado se tuvo la visita de las autoridades de Sacsamarca y San Geronimo, que tiene problemas de limites, y a la fecha esta judicializado, y lo que viene criticando es que el Ministerio de Agricultura años atrás habrían falsificado documentos y con el cual habrían registrado terrenos afectando a Sacsamarca. En Tayacaja se va a dar inicio la construcción de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, que es bastante polémico por la administración directa, porque se ha licitado la compra de materiales que se van cayendo, y a la vez los profesionales que han ganado esta licitación están renunciando. Lo otro es la puesta de la primera piedra, que este consejo ha visto por conveniente aprobar el cofinanciamiento en la marco de los 115 años, se ha participado en dicha actividad.

**El consejero Hugo Espinoza Ancalle;** Informó lo siguiente; Viaje a la ciudad de Lima y me entrevistare con el Director General Nacional del Programa de Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el objetivo ha sido hacer el seguimiento del proyecto ferrocarril Huancayo – Huancavelica, en el cual nosotros hemos acordado declarando de necesidad este proyecto, y con la misma el día 23 de julio ingreso al congreso de la república con forma del gobernador regional, en ese sentido hemos actuado a tiempo porque sino este proyecto se hubiera retrasado un año mas, es una felicitación para todos nosotros, porque estamos avanzando rápido con ello, y esperemos que sea una realidad este proyecto. Asimismo tuve la oportunidad de reunirme con el Jefe del Gabinete del Despacho Ministerial del MTC, tenemos un paquete de proyectos que ya se ha licitado el día 05 de julio del presente año, estamos hablando de 06 puentes que va beneficiar a Huancavelica conectando con Ayacucho a la vez con Arequipa, el nombre del proyecto es Elaboración del Expediente definitivo y la ejecución de la obra ejecución de obras de puentes paquete 05 Huancavelica – Ayacucho – Arequipa.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** Informó lo siguiente; Hemos tenido la visita del Gobernador y funcionarios del Gobierno Regional al Noroiente donde se han asumido varios compromisos, entre ellos la población ha manifestado que todavía persisten los problemas en el



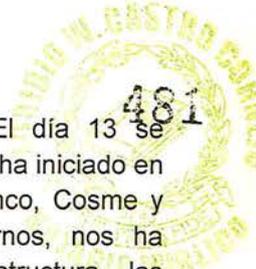
sistema de salud, estos días me han comunicado que todavía no se ha llegado a coberturar con los medicamentos esenciales en los establecimientos de salud, quiere decir que todavía no se ha dotado de suficientes medicamentos básicos, estas deficiencias perjudican a esta política que quiere emprender la región respecto a la lucha contra la anemia y la desnutrición. Han pasado ocho meses de inicio de la gestión, y no se ha hecho nada respecto al informe de la DIRESA sobre el sistema de vigilancia al agua, lo preocupante es que en Huancavelica se ha hecho una toma de muestra en siete distritos y en estos distritos se ha encontrado arsénico, plomo, y hasta le fecha el gobierno regional no ha propiciado acciones para que se puede reducir esto. De igual forma tenemos la presencia de metales pesados en toda la región, y nosotros mismos estamos consumiendo agua con veneno, este tema de contaminación con metales pesados es responsabilidad del Gobierno Regional, tenemos que trabajar temas de saneamiento. Seguimos teniendo el problema de las inclemencias del tiempo, todavía tenemos pendiente que aun no se atendido a los que han sido afectados en los meses de diciembre, enero, por el tema de excesos de lluvias y otros, y seguiremos repitiendo que de nada sirve el tema que tenemos el eslogan de región orgánica, sino se está trabajando como debe ser. Si no estamos atendiendo estas necesidades de nada sirve estar discursando y aprobando viajes si seguimos perdiendo productos agrícolas, por lo que se sugiere al Director de agricultura que le ponga mas énfasis a este tema.

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal;** Informó lo siguiente; Como representante de la mancomunidad MANRHI seguimos teniendo preocupaciones, estamos a ocho meses de gestión y hasta la fecha no se ha concretado ninguna reunión con el Gobernador de Ica, y en conversaciones con el Gobernador Maciste se ha quedado que hasta el 15 de agosto el PETAT sea transferido a la mancomunidad, y pareciera que a nosotros no nos beneficia en nada, si nos beneficia porque así no vaya el MANRHI Ica se va a beneficiar con el tema del agua, con la mancomunidad podemos nosotros poner nuestras condiciones, esperemos que se dé esta transferencia para que se pueda instalar una asamblea, sobre todo se debe tratar temas hídricos y otros. Se asistió al distrito de Cusicancha, donde la población ha sido beneficiado a través de FONCODES por un programa que consiste en atender a 400 familias como mínimo, también nos mencionaron que hay un programa MI ABRIGO para contrarrestar las inclemencias del tiempo.

**La consejera Gianina Sánchez Almonacid;** Informó lo siguiente; esta semana tenemos la presencia de una nueva directora de la UGEL, asimismo se participo del aniversario del distrito de Mollepampa, y no se ha hecho llegar la moción de saludo, conforme se había quedado en una sesión anterior. Así también se ha salido a la zona norte de la provincia de Castrovirreyna y me encontrado con casos lamentables de discapacidad, y ellos no reciben ningún beneficio del estado, porque en Castrovirreyna no contamos con un medico certificador de discapacidad, por eso esos niños no pueden acceder a ningún beneficio del estado. De otro lado en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna no contamos con profesionales que puedan asumir las diferentes direcciones, teníamos un administrador que solo estuvo dos días, no se tiene asesor jurídico, entre otros. Asimismo me acerque a la carretera de CINTO y hasta el día de hoy no hay ningún avance no se sabe cuándo va empezar esa obra, por lo que quisiéramos saber quién es el responsable de esa obra.

**El consejero Pelayo Marca Villantoy;** Informó lo siguiente; el día 06 de agosto se ha cumplido con el inicio de obra del puente Challhuan, es un puente de doble vía, en esta actividad estuvieron presentes el presidente de la república, como también el Gobernador regional de Ayacucho y Huancavelica respectivamente, manifiesto mi extrañeza a la mancomunidad porque no hay un reconocimiento a la asamblea como debe de ser, nosotros somos 15 consejeros los que conformamos la asamblea sin embargo no nos están teniendo en cuenta, ese día he tenido



mi participación en representación del consejo regional de Huancavelica. El día 13 se entregaron tres obras de instituciones educativas de nivel a inicial, estas obras se ha iniciado en la gestión anterior del Gobernador Regional Maciste, estos en el distrito de Anco, Cosme y otros, las infraestructuras son bastantes modernas, tiene ambientes modernos, nos ha acompañado el señor Vice Gobernador así como el Gerente de Infraestructura, las comunidades están quedando conformes, el día de ayer hemos tenido una reunión en la Gerencia Sub Regional de Churcampa, el Gerente y trabajadores de la Red de Salud de Churcampa, en salud es un sector que tiene muchos problemas, porque si nosotros llegamos a los establecimientos de salud podemos evidenciar que su infraestructura es mala, asimismo no cuentan con personal.

**El consejero Jaime Escobar García;** Informó lo siguiente; Mi persona se ha constituido a la obra del puente de Llacce no se si administrativamente corresponde las ampliaciones, vamos para la octava ampliación, esta obra se tenía que entregar en diciembre del año pasado, y quisiera que deleguen un profesional en civil para que nos puedan acompañar a la inspección, de la misma manera me constituido a la obra de Mañacc que a la actualidad se encuentra abandonada, hay varios tramos con deslizamiento, y quisiera un informe a detalle.

**El Presidente del Consejo Regional Teobaldo Quispe Guillen;** Informó lo siguiente; Nosotros tenemos la potestad de poder denunciar ante cualquier irregularidad que encontremos en las obras. En Huancavelica hemos visitado en su momento la obra de la aldea, el inicio de la obra en Pueblo Libre, hemos escuchado buenos comentarios al respecto, de una institución educativa que tiene una infraestructura moderna; lamentablemente a nivel de Huancavelica se vienen construyendo obras por cumplir nada mas, es ahí donde nosotros tenemos que entrar a tallar, tenemos que ya denunciar esos hechos, porque a nosotros nos corresponde, la responsabilidad como consejeros es detectar estas irregularidades. Nosotros hemos visitado establecimientos de salud de toda la región y las necesidades son los mismos, en este consejo regional hemos solicitado al director de la Diresa para que nos informe a detalle las necesidades que tiene. Cuando llegamos a diferentes partes la población nos pide que hagamos muchas cosas, a ello tenemos que hacer paquetes de establecimientos de salud que necesitan su cerco perimétrico, equipamientos biomédicos. Es lamentable ver que el mismo hospital regional de Huancavelica existe un área de mantenimiento, y pasamos por cada sección, por ejemplo los servicios higiénicos en mal estado, entonces para que existe esta área, a ello se le ha sugerido al Director del Hospital que tome cartas en el asunto. De la misma manera en educación las instituciones educativas están de la misma manera, muchos no tiene cerco perimétrico, las aulas están en mal estado, entre otros; por ejemplo hay instituciones educativas en diferentes distritos con modernas infraestructuras bien equipados, pero que paso hasta la fecha no pueden hacer uso de esas infraestructuras porque aun no se hace entrega de estas obras, solo les queda mirar a los comuneros. Al representante de la Dirección Nacional de Ganadería del Ministerio de Agricultura le hemos planteado de que la solución no es de dotar solo de abrigos o alimentos sino se debe hacer la implementación de nuevas tecnologías, para disminuir los problemas que tienen los pobladores y también los animales. Hubo importantes pedidos por el sector alpaquera. Hemos podido solicitar el plan de contingencia del sector, que el mismo Consejo regional aprobó un presupuesto para poder atender al sector. Hay demasiada lentitud de la parte administrativa, aquí tenemos que actuar nosotros, el área usuaria hace sus requerimientos y los procesos están demorando, por ejemplo para la compra de medicamentos ya cuando paso la emergencia recién se compra las medicinas ya para que se va a necesitar, en agricultura es igual. En las sesiones descentralizadas todos los alcaldes vienen a solicitarnos presupuesto, la función del consejo regional será ver este caso, nosotros no podemos asumir una función del ejecutivo, para ello tenemos que evaluar todas estas acciones, nuestras acciones se deben enmarcar dentro de nuestras funciones.

### III. PEDIDOS:

#### **La consejera Gianina Sánchez Almonacid realiza los siguientes pedidos:**

- Pide la intervención del representante de UNICEF a fin de hacer una invitación para un curso de capacitación para los consejeros.

En este estado de la sesión se cede el uso de la palabra al señor Fredy Carrera, representante de UNICEF, quien expuso sobre el curso de capacitación que vienen ofreciendo a todos los consejeros regionales.

#### **El consejero Tito Castro Huamán realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que el asesor legal y secretario de consejo regional precisen si el consejo regional tiene facultades de priorizar proyectos.
- Pide el informe a quien corresponda sobre el monto total que va costar la ejecución del puente interregional Challhuan, cuanto de aporte esta realizando el gobierno regional de Huancavelica.
- Pide porque razones no estuvieron ningún miembro de la Mancomunidad Regional de los Andes en un taller que se ha realizado en la ciudad de Pampas

#### **El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla realiza los siguientes pedidos:**

- Pide la presencia del Director de Agricultura para que informe sobre la situación del vehículo siniestrado que pertenece a la Agencia Agraria de Angaraes.
- Pide informe sobre los productos de inseminación artificial que estaban a punto de vencer y sobre el proyecto Aerofonico.
- Pide la presencia del Gerente de Infraestructura para que nos informe sobre el cronograma de la ejecución de la obra de la defensa ribereña del rio Sicra, y sobre el convenio de la carretera de Lircay - Licapa.

#### **El consejero Pelayo Marca Villantoy realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que el Director de la DIRESA informe sobre el avance del saneamiento físico de los Establecimientos de Salud de la Región.
- Pide que la Dirección Regional de Agricultura informe sobre las acciones implementadas por la baja de temperatura en la región de Huancavelica, asimismo el diagnostico donde precise que productos han sido afectados.

#### **El consejero Fernando Clemente Arana realiza los siguientes pedidos:**

- Pide informe sobre el estado situacional del canal de riego de Ñuñugayocc del Distrito de Palca.
- Pide informe sobre el estado situacional del proyecto irrigación Allcoccasa – Allcaccocha del Distrito de Huando.
- Pide informe sobre el estado situacional de la Compañía de Bomberos de Huancavelica.

#### **El consejero Fredy Vidalon Peralta realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que el Procurador Publico Regional de Huancavelica informe documentadamente sobre el proceso judicial de desalojo de la Estación Pesquera de Angaraes, y que realice la entrega física del inmueble.
- Pide que la Directora de la DREH informe los motivos del porque en este proceso de nombramiento no ha incluido todas las plazas disponibles en el nivel primario de las provincias de Huancavelica, Acobamba y Angaraes.



**La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones informe que empresa es la encargada de realizar el mantenimiento de las vías de comunicación de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Rumichaca.
- Pide que todos los documentos de agenda que vayan a ingresar a sesión de consejo nos entreguen días antes.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que se presente una moción de reconocimiento a la asociación cultural “Hermanos Chávez”, quienes han representado a la región de Huancavelica en los Juegos Panamericanos Lima – 2019.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.-** OFICIO N° 288-2019/GOB.REG/HVCA/GR-ST-CORESEC DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2019, SOBRE RATIFICAR APROBACION DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN DE HUANCVELICA.

El Director Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible; Señalo lo siguiente; dentro de la dirección que se encuentra a mi cargo existe una oficina de seguridad ciudadana, y de acuerdo a la normatividad vigente establece que todos los planes de seguridad ciudadana tiene que ser aprobados y ratificados por el Consejo regional, ahora en vista que se ha tenido varias sesiones con el comité de seguridad ciudadana en el que se ha hecho modificaciones sobre todo en los compromisos de cada sector que tiene que asumir, a raíz de ello es que la ley nos pide que se tiene ratificar este plan a fin de realizar las gestiones correspondientes ante las entidades respectivas, inclusive se ha cumplido con adjuntar la documentación correspondiente para la ratificación que se solicita.

Luego del debate y deliberación correspondiente el Consejo Regional de Huancavelica emite la siguiente Ordenanza Regional:

**Ordenanza Regional N° 424/GOB.REG.HVCA/CR**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RATIFICAR el “Plan Regional de Seguridad Ciudadana” de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Desastres y Desarrollo Sostenible, instrumento de Gestión que consta de 114 folios, conforme al anexo 01 de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente Ordenanza Regional al Ejecutivo Regional y las instancias pertinentes.

En este estado de la sesión ordinaria el funcionario presente expuso respecto a las acciones que se vienen tomando con relación al Decreto Supremo N° 134-2019-PCM, sobre declaratoria de estado de emergencia a la región de Huancavelica por las bajas temperaturas. Disponiéndose que en la presente sesión se exponga la implementación del plan de contingencia.

**SEGUNDO:** INFORME 212-2019/GOB.REG.HVCA/GGR/GRDS, INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA REGION HUANCVELICA, Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DECLARADAS EN SITUACION DE EMERGENCIA EN LA REGION HUANCAMELICA.**

**La Gerente Regional de Desarrollo Social;** Manifestó lo siguiente; Nosotros a solicitud del Gobernador en enero se tiene un proyecto de continuidad, y en el mes de febrero se solicitó el corte del proyecto pero no se ha aprobado por parte de la alta gerencia, en el mes de mayo a solicitud de las madres presentes se realiza el corte del proyecto encaminado por el Gobernador Regional. La unidad ejecutora es la Gerencia de Desarrollo Social, el programa es de protección social, así también tiene su código de inversión, el presupuesto fue de más de 6 millones de soles, el coordinador en la actualidad es la ingeniera Nerida Mejía Carillan, la ubicación está en 16 distritos, comprendidos en las localidades de Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, Churcampa, Tayacaja, Huaytara y Huancavelica, la modalidad es de administración directa. El saldo a ejecutar en el presente año es más de 3 millones de soles, y el presupuesto asignado para concluir es de 2 millones de soles con el compromiso de planeamiento que se va a transferir la totalidad del presupuesto. Se tiene todo el detalle de la adquisición de productos y maquinarias para implementar el proyecto, en el tema de panadería se adquirió 14 mesas de trabajo, 14 bandejas de corte, balanzas eléctricas, entre otros. En el módulo de cosmetología, se ha adquirido alisadoras, duchas, hervidoras, lavadoras de cabello y otros materiales. En el módulo de textilera, se ha adquirido máquinas de coser, remalladoras, recubridoras. De la misma forma se ha comprado instrumentos y maquinarias en diferentes módulos. Asimismo se ofrece la asistencia técnica de mujeres emprendedoras de organizaciones de base, así también se dio capacitación a las mujeres en los diferentes módulos. Existen siete módulos en el proyecto de los cuales solo cuatro han sido implementados en su totalidad, quedando pendiente la implementación de tres módulos el de panadería, corte confección y producción de plantaciones en todas las provincias, asimismo se ha podido comprobar que ya existen los bienes adquiridos pero no se han capacitado en los módulos mencionados. Asimismo se tiene seis deudas como son alquiler de locales para el funcionamiento del proyecto, servicio de acondicionamiento de cuques, servicio de acondicionamiento de local a todo costo, servicio de panadería, la adquisición de vitrinas, la adquisición de hornos y el servicio de supervisión. Estas deudas encontradas se consultaron su estado contractual y se evaluó su buena pro, en su mayoría todos fueron adquiridos en el mes de noviembre y diciembre del 2018, estamos en el proceso de realizar el pago de estas deudas, el proyecto se ha reiniciado en el mes de junio del presente año, en el cual se ha salido a campo juntamente con los responsables. En la actualidad se están haciendo las capacitaciones en el módulo de panadería, corte confección, computación y otros en todas las provincias de la región.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** manifestó lo siguiente; el proyecto tiene un presupuesto de más de 6 millones, y se había ejecutado un presupuesto de más del 50%, quien está ejecutando con el 50% del presupuesto; la duda es respecto a la continuidad, los plazos que se tiene del proyecto y cuál es la posibilidad de continuar con ellos. Queremos que este proyecto termine bien, que nos de resultados; este proyecto cuando va a concluir y para el tema de sostenibilidad se le va a incorporar o no al programa de emprendimiento que se está trabajando en esta gestión.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Señaló lo siguiente; Quien se encuentra encargado de la administración de estos módulos, puesto de que en Lircay tenemos módulos de cosmetología.

**El consejero Fredy Vidalon Peralta;** Manifestó lo siguiente; Sabemos de que este proyecto ya se viene desarrollando en el CETPRO de Lircay, en el cual el año pasado han sido recogidos algunos materiales y han sido trasladados, no sabemos en qué condición y en donde se

encuentran estos, y donde están funcionando estos módulos. En cuanto a se refiere a la instalación de aulas prefabricadas aquí tenemos la relación de todas las provincias, y aquí dice que en la provincia de Acobamba están descritos distritos que están dentro de la provincia de Tayacaja, y en el de Angaraes en la descripción está en la de Acobamba, por ello quisiera que tengan más cuidado en la documentación que nos están alcanzando.

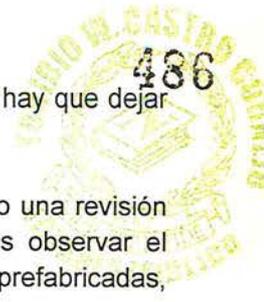
**Fernando Clemente Arana;** Manifestó lo siguiente; este programa se ha estado ya ejecutando en el año 2013, 2014, 2015, 2016 , 2017 y 2018, este programa debería de haber culminado al 2018, sin embargo estamos al 50%, quisiera solicitar que aquí están algunas señoras se han beneficiado, y quisiera que nos comenten si realmente ha llegado a los más necesitados.

**El presidente del Consejo Regional;** Señaló lo siguiente; Esto me hace recordar a las ONGs donde todas sus actividades se concentraban en una sola actividad, a las demás actividades no podían abarcar, hace poco también aprobados presupuesto para PROCOMPITE que en algunos de los casos estaba dirigido al apoyo de mujeres, jóvenes, el dinero que se destina a los proyectos es de todos los huancavelicanos. Se ha constituido mas de 33 asociaciones de mujeres en Huancavelica, en diferentes lugares del 100% ha fracasado el 80% solo el 20% han emprendido, esas fechas se han entregado las maquinarias necesarias para su labor, en otros proyectos cuando terminaba los proyectos terminaban repartiéndose las maquinarias y materiales con los que se contaba.

**Representante de Asociación de Mujeres de Organizaciones Sociales;** Señaló lo siguiente; Ustedes son testigos desde cuando se viene llevando a cabo este proyecto, el mismo que se viene implementando, pero lamentablemente como organizaciones de mujeres hay muchas cosas inconformidades, lo que si tenemos que reconocer nación la gestión anterior son un solo centavo, las mujeres organizadas hemos luchado para que se nos incorpore dentro del presupuesto. Quisiera manifestar que efectivamente el consejero Teobaldo conoce de algunas organizaciones, y es ahí donde falta de conciencia de algunas personas. Nosotros como organizaciones de base estamos encaminando en ese proyecto para que continúe nuestras organizaciones, nosotros hemos participado en la construcción de planes regionales, estos han sido elaborados estos dos planes y a consecuencia de ello salen los dos proyectos, pero lamentablemente se aprobaron y al final no se están ejecutando. Hay debilidades, pero lo que mas nos interesa que las maquinarias que se han adquirido el año pasado están ahí sin trabajar, porque las mujeres no están capacitadas, y nosotros ya hemos pedido que se nos apoye en la capacitación. Hubo un compromiso del Gobernador para incrementarse el presupuesto, y que este año se tiene que ejecutar este proyecto. Todavía hay un saldo pendiente, nosotros queremos como mujeres que en la adquisición de materiales, los señores saben que tipo de materiales y maquinarias nos han adquirido, y todavía nos falta de adquirir maquinarias, se tenía que comprar algo bueno, en ese sentido queremos que se concluya este proyecto, porque es una vitrina para todo el Perú, porque nos ayuda en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres de Huancavelica, queremos que se fortalezca las capacidades de las mujeres con profesionales idóneos.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Manifestó lo siguiente; en este tipo de proyectos si no hay capacitación de nada sirve que se ejecute un proyecto como este, por lo tanto dentro del proyecto debemos priorizar la capacitación, y se debe implementar actividades de corte y confección.

**El consejero Hugo Espinoza Ancalle,** Señaló lo siguiente; es muy importante el tema, quiero resaltar el tema de la capacitación, porque si no se capacita a las madres va estar en vano este



proyecto, por eso queremos que se enfoque bien el tema de las capacitaciones, hay que dejar de darle pescado a las madres hay que enseñarles a pescar.

**La Gerente Regional de Desarrollo Social;** Manifestó lo siguiente; se ha hecho una revisión del informe que se había presentado anteriormente, en este informe podemos observar el consolidado de las instituciones verificadas en campo los que cuentan con aulas prefabricadas, los mismos que se detallan conforme se tiene del cuadro que se viene proyectando.

**Técnico Encargado de Elaborar el Informe de las Aulas Prefabricadas;** manifestó lo siguiente; respecto al presente tema, las 261 aulas jamás han existido dentro del proyecto si usted se da cuenta los componentes del proyecto no dice adquisición de aulas, en ninguna parte esta la adquisición de las aulas, por eso no podemos garantizar que tenemos 261, al inicio del expediente nos dice que esto se enmarca dentro de tres convenios desde el año 2015 al 2017 que comprende 264 aulas en tres convenios, el gobierno regional no tenía presupuesto para atender la distribución de estas aulas ha generado un proyecto y este proyecto es el que se tiene a la mano, muchos de los alcaldes por su propio medio sacaron de los almacenes del gobierno regional las aulas para poder realizar el transporte, por eso es que en el informe que se tiene el gobierno regional solo hace la impresión de 117 aulas para su instalación, 119 transportes, la Gerencia de Desarrollo Social ha identificado aulas que no están haciendo usadas para poder ser trasladadas a lugares que si requieren.

Al respecto luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los consejeros regionales se emite el siguiente acuerdo de consejo regional:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- TENER POR INFORMADO** ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, por parte de la Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre los Proyectos "Instalación del Sistema de Emprendimiento para Mujeres de Organizaciones Sociales de Base en la Región Huancavelica" y "Mejoramiento de los Servicios Educativos en Instituciones Educativas Declaradas en Situación de Emergencia en la Región de Huancavelica".

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

**TERCERO.- INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EMAPA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL AL AÑO 2018 – 2019.**

**Gerente General de EMAPA Huancavelica;** Señaló lo siguiente; la empresa EMAPA Huancavelica está conformado por una sola provincia, tiene un solo representante, la empresa tiene 80 acciones que es el 100%, está conformado por tres directores, uno que es representante del Gobierno Regional de Huancavelica, uno a la Sociedad Civil y otro a la Municipalidad, actualmente el Ingeniero Cesar Palacios Sullca es el representante del Gobierno Regional. Asimismo hacemos de conocimiento la estructura orgánica de EMAPA el cual está distribuido de la forma que se viene proyectando. La empresa a fines del 2018 tiene de recursos directamente recaudados más de 280 mil soles, asimismo se tienen fondos para diferentes rubros. Así también la empresa ha recibido la transferencia de algunas entidades como el Gobierno regional de Huancavelica entre otros, haciendo un total de más de 3 millones de soles. La empresa tuvo ciertamente un problema con la empresa KFW, esto fue para que mediante esta empresa se ejecute una obra de cabecera para la captación y la línea de conducción a un reservorio de 100 metros cúbicos. El año pasado la empresa tenía una deuda de mas de 3 millones de soles, por concepto de gastos financieros y devengados, esta deuda ha sido condonada por el Estado ósea esta deuda se ha convertido en cero; la empresa maneja ciertos

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

indicadores de gestión. Así también se hace de conocimiento respecto a la cobertura tanto del agua potable como del alcantarillado a la fecha, conforme se puede evidenciar del cuadro que se viene proyectando. De la misma forma se da a conocer sobre los ingresos que se ha obtenido a partir del año 2014 al año 2018, de acuerdo al detalle que se viene observando.

**El consejero Fernando Clemente;** Manifestó lo siguiente; Nos interesaría saber respecto a la deuda que se tiene con la empresa KFW, y cuál es el costo beneficio de esa empresa, si hay utilidad o no hay utilidad, nos hubiera gustado también tener el estado financiero de la empresa.

**Gerente General de EMAPA Huancavelica;** Señaló lo siguiente; con respecto la deuda se hizo mención de que se tenían dos deudas, una con la empresa KFW y la otra con el Ministerio de Economía y Finanzas, esta deuda con el Ministerio de Economía el año pasado ha sido condonado por el Presidente de la República a través de un Decreto Legislativo, asimismo es de poner en conocimiento de que la empresa si es rentable, la empresa EMAPA es una empresa pequeña y todo lo que respecta en cuanto se refiere a los recursos que son donaciones estos tiene que ser declarados anualmente.

Al respecto luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los consejeros regionales se emite el siguiente acuerdo de consejo regional:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- TENER POR INFORMADO** ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, por parte del Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica - EMAPA, sobre el estado situacional de los años 2018 – 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

**CUARTO: OFICIO N° 341-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, SOBRE APROBAR PROPUESTA LEGISLATIVA PARA LA PROTECCION DE LA PAPA NATIVA EN LA REGION HUANCVELICA.**

**Representante de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica;** Manifestó lo siguiente; la papa nativa es un legado que nosotros venimos recibiendo de nuestros antepasados, y que la fecha nosotros no venimos dando la importancia necesaria, la región de Huancavelica es el cuarto productor de papa nativa a nivel nacional, tenemos 1200 variedades de papas nativas que han sido expuestas en eventos feriales pero carecemos de la descripción taxonómica, y eso hace que sea voluble para Huancavelica, por todo ello es que mediante una ordenanza regional para la protección de la papa nativa.

**El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Señaló lo siguiente, El pedido de propuesta está bien, pero el proyecto de ordenanza no se ha adjuntado, solo se ha adjuntado una ordenanza del 2009.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** Manifestó lo siguiente; Aquí lo que se observa es que falta el proyecto de ordenanza regional, asimismo quisiera que me digan cual es la diferencia entre papa nativa y para orgánica, donde se están produciendo estas papas.

**Representante de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica;** Manifestó lo siguiente; la papas que se producen en nuestras zonas por el momento son orgánicas, excepto algunas variedades que se vienen produciendo con fertilizantes que están perdiendo la propiedad culinaria, están perdiendo sus características, las papas orgánicas son aquellas que no utilizan insumos químicos, que tiene alto contenido de hierro y otras vitaminas. En ese sentido para que no se pierda la forma de producción de nuestra papa nativa queremos protegerla.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** Manifestó lo siguiente; Con respecto a la Propuesta legislativa para la protección de la papa nativa a quien vamos a proteger, que hay que hacer, que van a dar a los agricultores para esto, por eso se tiene que implementar esta propuesta.

**Representante de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica;** Manifestó lo siguiente; Queremos darle importancia al producto emblemático de Huancavelica el cual es la papa nativa, porque aquí hay mas de 1200 variedades, falta identificar los lugares donde se producen, cuanto y algunos aspectos mas, es por eso que se quiere darle un valor de protección a este producto.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** Señalo lo siguiente; todos estamos de acuerdo de que se emita una normativa que sirva como parámetro para que se pueda invertir y proteger a los productores de la papa nativa, no esta muy claro cual es el beneficio directo con esta ordenanza, el presupuesto, se tiene que emitir una ordenanza que al final se tiene que ejecutar, porque hemos visto que en el día nacional de la papa porque teníamos los productores habían sido afectados por las heladas, en ese sentido no se ve en concreto el sentido de la propuesta y si se va a pedir algún presupuesto.

**Representante de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica;** Manifestó lo siguiente; lo que se pretende es dar una protección a los agricultores a través de las capacitaciones, zonificación, porque tenemos la mayor variabilidad de papa, pero eso no implica que tengamos especies, lo que pretendemos con este proyecto de ordenanza es la protección y el apoyo a nuestros agricultores, aprovechar nuestra capacidad mediante las agencias agrarias.

**Luego del debate y deliberación correspondiente se dispuso devolver la documentación para que en una sesión posterior se mejore su propuesta de ordenanza regional precisando los puntos que se ha sugerido y sea debatido y aprobado en este Consejo Regional.**

**QUINTO: OFICIO N° 342-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, SOBRE APROBACION Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO 2020.**

**El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial;** Manifestó lo siguiente; El motivo de la presencia el día de hoy y en el marco de la Ley N° 28056 reconocer bajo ordenanza regional a los miembros del comité de vigilancia y control del proceso de presupuesto participativo regional, este proceso ha finalizado el 30 de junio del 2019, es así que mediante documento remitido a la gerencia general se remite los actuados, a su vez este ultimo remite la documentación al consejo regional para su aprobación correspondiente.

**El consejero Tito Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; Una acotación, es referente a que nosotros no hemos participado en el presupuesto participativo 2020, todo lo han hecho rápido, y esperemos que para una próxima oportunidad se nos tome en consideración, y en el marco de nuestras funciones nosotros como consejeros vamos a vigilar este asunto.

**El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial;** Manifestó lo siguiente; en el presente año el consejo regional en los primeros meses valido en un inicio el proceso participativo a través de una ordenanza regional, en el cual se hacia una invitación directa en su calidad de representante de la sociedad civil a todos los consejeros, hemos tenido poca participación de los consejero en los talleres del desarrollo de este proceso, de todas maneras nosotros a través de la gerencia de planeamiento hemos hecho llegar al ejecutivo los proyectos priorizados. Todos estos procesos ya han sido validados y consecuentemente nos acercamos a este consejo regional para validar la conformación de este comité para que ya se empiece con sus funciones.



Al respecto luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los consejeros regionales se emite el siguiente acuerdo de consejo regional:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** la conformación del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados Periodo 2019 – 2020, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACION
FANY YAURI CUSI	PRESIDENTE	ONG Vecinos Perú
TEOFILO PAYTAN QUISPE	SECRETARIO	Federación Regional de Criadores de Camélidos Sudamericanos de Huancavelica
KELLY HUAMAN SOTO	VOCAL I	Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Huancavelica
YANET CARHUAMACA BERNOLA	VOCAL II	Mancomunidad Municipal del Cono norte de Huancavelica

**ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR** que de acuerdo a la normatividad vigente las funciones del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2020 del Gobierno Regional Huancavelica, comprenden:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- Vigilar que el Gobierno Regional cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos del Gobierno Regional destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- Informar semestralmente, al Consejo de Coordinación Regional sobre los resultados de vigilancia.
- Presentar un reclamo o denuncia ante el Consejo Regional, la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría de Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en este.
- Solicitar formalmente al Gobernador Regional, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que los Órganos Ejecutivos, sedes descentralizadas y unidades ejecutoras del Gobierno Regional Huancavelica, brinden las facilidades del caso y la información requerida a los integrantes del Comité de Vigilancia reconocido mediante Acuerdo de Consejo Regional para el correcto y cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que de acuerdo al Instructivo N° 01-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que el Comité de Vigilancia reconocido en artículo primero, remita sus informes al Consejo Regional

**ARTICULO QUINTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional**

a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.



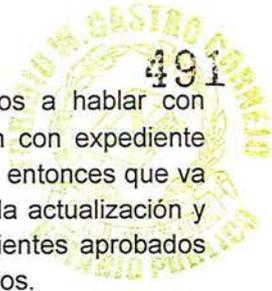
**SEXTO.- OFICIO N° 475-2019/GOB.REG.HVCA/GRI, SOBRE INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL PAQUETE DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA A NIVEL DE LA REGION DE HUANCAMELICA.**

**El Gerente Regional de Infraestructura;** manifestó lo siguiente; En lo que respecta a centros educativos de nivel inicial, se vienen implementando la institución educativa de Santa Inés Pata, su estado situacional es un perfil en reformulación, respecto al mejoramiento de la I.E. de Ángeles de Ccarahuasa esta obra se viene ejecutando por administración directa; tenemos la I.E. de la comunidad campesina de San Jerónimo, se esta haciendo la cotización para el proceso de elaboración del expediente técnico, la I.E. de Izcumachay del distrito de Yauli, también está a la espera de las cotizaciones de los profesionales para la elaboración del expediente técnico; la I.E. de Tacsana, Quispicancha y otros, todos estos están considerados en un paquete, también están en cotización de profesionales para la elaboración de expedientes técnicos, todos estos proyectos se van a ejecutar por administración directa. La I.E. del centro Poblado de Pampahuasi también por administración directa, se encuentra pendiente de implementar la asignación presupuestal; respecto a un paquete de instituciones educativas de diversos centros poblados, estos se van hacer por contrata, se esta implementando la ampliación del plazo por parte del consultor. Respecto a instituciones educativas del nivel primario, hay instituciones educativas que se va elaborar por administración directa, que están en cotización de profesionales para la elaboración de expedientes. Asimismo hay centros educativos que están por administración directa y a la espera de la aprobación del POA, conforme se detalla en el cuadro que se adjunto en el informe. Respecto a las instituciones educativas del nivel secundario, se tiene paquete de instituciones directas que se va a ejecutar por administración directa y que se esta a la cotización de profesionales para la elaboración de expedientes, asimismo esta a la espera de la aprobación del POA. Asimismo esta la institución educativa la Victoria de Ayacucho está en proceso de cotización de profesionales para la elaboración de expediente técnico. Con eso se ha concluido con el listado de Instituciones educativas.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** Manifestó lo siguiente; la agenda numero 6 está referido a un tema que enmarca a toda la región, se ha escuchado que algunas infraestructuras han presentado la documentación, pero hay muchos que no están considerados dentro de este paquete, detallar provincia por provincia, esto con la finalidad para saber como se va a cerrar brechas, aquí es lo que se esta improvisando, porque estos paquetes si tiene su perfil y porque son de años anteriores. Hay instituciones educativas que tiene cantidad de población estudiantil pero no cuentan con una buena infraestructura.

**El consejero Fredy Vidalon Peralta;** Señaló lo siguiente; el día de ayer nos apersonamos a una institución educativa en Challhuapuquio que en el mes de febrero ha sido arrasado y el día de ayer se ha hecho entrega de tres aulas prefabricadas, y esto hasta cuando va esperar, la construcción de una nueva infraestructura, de la misma manera hay muchos centros educativos que tiene infraestructuras que datan de años anteriores.

**El consejero Tito Castro Huamán;** Manifestó lo siguiente; Hace un mes el ingeniero Ponciano me refería de que él tiene información de primera mano de PRONIED, el ranking de las instituciones educativas a la mano, y ahí están los estados situacionales de cada institución, simplemente hay que coordinar con el ingeniero antes mencionado para poder priorizar algunos proyectos.



**El consejero Pelayo Marca Villantoy;** Manifestó lo siguiente; Aquí vamos a hablar con documentos, este paquete de instituciones educativas del nivel inicial están con expediente técnico, pero sin embargo dice que no cuenta con presupuesto para este año, entonces que va pasar dejamos un año mas y ese expediente técnico se va tener que hacer la actualización y eso afecta al gobierno regional, cuando tenemos para priorizar estos expedientes aprobados para que esta inversión no sea en vano, en lugar de priorizar expedientes nuevos.

**El Gerente Regional de Infraestructura;** manifestó lo siguiente; Es verdad lo que ya dijeron los consejeros en el sentido de que tenemos que cruzar información con las unidades ejecutoras correspondientes, para que con OPMI sinceremos la información sobre las metas que tengamos en este periodo, porque por realidad nacional sabemos que cada año la tasa de natalidad tienen un porcentaje de crecimiento, por ejemplo si nacen 100 niños de aquí a tres años van a ingresar a educación inicial, de aquí a 6 años van a ingresar a educación primaria, de aquí a 11 años están en la secundaria, y como los albergo, que infraestructura les voy a dar, es por eso que la brecha no se puede cerrar, en ese sentido vamos a verificar las metas que se tiene, nos vamos a poner de acuerdo con las instancias correspondientes. Asimismo tenemos proyectos que no están considerados dentro del PMI, en todo caso muchos proyectos que no están contemplados tendrían que ser incorporados como inversiones no previstas, ese es el mecanismo que se tiene que seguir. En la sesión anterior se me ha solicitado el convenio que se ha formado con Provias Descentralizado para el pavimento económico, se ha hablado que no existe ninguna intervención, pretende decir que estamos engañando, en este acto voy a entregar el convenio que se ha firmado, se va hacer los estudios correspondientes.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Manifestó lo siguiente; En la sesión pasada que se llevo a cabo en Angaraes hubo un compromiso de parte del gerente de infraestructura en el sentido de que nos iba a entregar un cronograma de ejecución de la obra de la defensa ribereña del rio Sicra.

**El Gerente Regional de Infraestructura;** manifestó lo siguiente; es verdad, sin embargo para que se dé inicio ahora, se tiene que dar tres condiciones, uno que es la contratación del supervisor, dos el acta de entrega del terreno y tercero el contrato debidamente firmado con el residente asignado por parte del contratista. La gerencia de infraestructura ha cumplido con entregar el expediente original al contratista de manera que dada las condiciones necesarias para el inicio de obra, se va a coordinar con la gerencia de supervisión de manera que verificada los requisitos generemos fechas y anunciaremos a la poblado al respecto, a su vez hemos lanzado los estudios de pre inversión del aeropuerto, la siguiente semana esperamos tenemos en el Despacho del Viceministro para que el gobernador firme con fines de cambio de institucionalidad.

Al respecto luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los consejeros regionales se emite el siguiente acuerdo de consejo regional:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- TENER POR INFORMADO** ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, por parte del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el paquete de Infraestructura de Educación en los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de la Región de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.



**SEPTIMO.- OFICIO N° 035-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE, SOBRE APROBACION DE LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA A LOS 19 AEOS IMPLEMENTADOS Y EJECUTADOS DEL PROCOMPITE 2016.**

**El Gerente Regional de Desarrollo Económico;** Señaló lo siguiente; en el PROCOMPITE del año 2016 se ha tenido 50 ganadores en los planes de negocio de los cuales sólo se ha implementado 19 planes de negocio, y el restante consistían en la compra de tractores y por el tema del plazo de dos años ya no correspondería la ejecución de los planes de negocio, entonces a PROCOMPITE nos pide hacer la liquidación de estos planes de negocio, en ese sentido como requisito principal nos pide hacer la transferencia de bienes, en ese sentido ya se ha hecho llegar la lista de los bienes, siendo así solicito que mediante acuerdo de consejo regional se apruebe la transferencia definitiva.

**El Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente, No se si es competencia del consejo regional realizar la transferencia de estos proyectos, porque se entiende que cuando culmina un proyecto el ejecutivo tiene que realizar la transferencia, el consejo regional no tendría nada que ver, o es que la ley prevé ello.

**El Gerente Regional de Desarrollo Económico;** Señaló lo siguiente; El artículo 11° de la Ley precisa que a la culminación de adquisición de bienes se deberá hacer entrega de los bienes y muebles, haciendo mención a la directiva correspondiente, en ese sentido según el procedimiento de liquidaciones de negocios para la transferencia de los planes de negocio pide que se haga mediante acuerdo de consejo regional, por eso también se ha cumplido con adjuntar las directivas correspondientes.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** Señaló lo siguiente, en el folio 117 se adjunta un memorándum de la asesoría legal en la que devuelve el documento señalando que no existe ningún hecho controvertido, entonces como que queda un vacío, por ello yo pido que se remita a la comisión para que realice la evaluación correspondiente.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** Señaló lo siguiente; comparto lo señalado por la consejera Maritza, nosotros no emitimos resolución, pareciera que no estamos haciendo las cosas bien y hay que tener más cuidado con ello, no podemos asumir la responsabilidad de los funcionarios.

**El Gerente Regional de Desarrollo Económico;** Señaló lo siguiente; En la directiva regional de este PROCOMPITE hay un error, porque ahí dice resolución, pero con el marco normativo de PROCOMPITE si nos dice mediante acuerdo de consejo regional, esa directiva está mal y está en proceso de modificación, nosotros ya queremos hacer la liquidación de estos 19 planes de negocio.

Al respecto luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los consejeros regionales se emite el siguiente acuerdo de consejo regional:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** REMITIR los actuados que forman parte del presente acuerdo a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, a efectos de que pueda ser revisado, analizado y para que en la próxima sesión de Consejo Regional sea agendado para su correspondiente debate.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**OCTAVO.- OFICIO N° 067-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS, SOBRE INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019.**

**El Director Regional de Camélidos Sudamericanos;** manifestó lo siguiente; Nosotros presentamos un POI que tenemos una actividad muy importante el cual es la cosecha de la

fibra de vicuña en las provincias de Castrovirreyna, Churcampa, Huaytara y Huancavelica, en esta actividad estamos avanzando en el Chacco, teniendo en consideración que esta actividad se realiza del 15 de mayo al 15 de noviembre, hasta el momento tenemos una producción de fibra que supera los 500 kilos de lana de vicuña, la otra actividad esta proteger la vicuña en las diferentes provincias, en esta actividad se ve lo que es la asistencia técnica, juntamente con el apoyo de otras instituciones. Nos hemos planteado implementar proyectos importantes, un proyecto de alpaca de colores, y el otro es la planta de transformación de la lana de alpaca. La otra actividad es aprobar el proceso de acopio y comercialización de la fibra de alpaca, a nivel de la región de Huancavelica se pretende formar la cooperativa del sector alpaquero, porque no esta organizado. Otra de las actividades es sobre la comercialización de la fibra de vicuña, ayer hubo una reunión con empresarios de Italia, ellos pretenden comprar volúmenes grandes de fibra de vicuña. Otra actividad consiste en la asistencia técnica del tema de registro genealógico, este tema es importante porque nosotros como gobierno regional promocionamos el tema de mejora de genética en la recuperación de alpacas de corrales, entonces a la actualidad hay alpacas mejoradas de las cuales se puede extraer buena calidad de lana. La ultima actividad tenemos el fortalecimiento de capacidades, que los responsables están saliendo a capacitar a las diferentes zonas alpaqueras.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** Manifestó lo siguiente; el pedido que se había hecho era la ejecución del plan que se aprobó en consejo regional para atender las emergencias, me gustaría que nos detalle a que porcentaje ya se ha ejecutado este plan.

**El Director Regional de Camélidos Sudamericanos;** manifestó lo siguiente; el tema del plan de contingencia consistía en 4 actividades, las compra de cobertizos, reposición de las alpacas, la campaña sanitaria y el tema de implementación con chalecos, nosotros hemos presentado ese plan en marzo, hasta la actualidad se ha lanzado todos los procesos y tramites y a la fecha se esta en proceso de convocatoria, porque se presentaron algunos inconvenientes, asimismo existen observaciones en muchos aspectos, porque no se va hacer las compras de manera directa sino se realizar por tramite regular.

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal;** Señaló lo siguiente; El inconveniente que existe es referente a los procesos, porque muchas veces hay apelaciones y observaciones, esto seguro se esta dando porque el comité no esta evaluando correctamente, y quiere decir que se va a alargar un tiempo mas, y hasta eso cuantas alpacas mas a morir. Lo otro es sobre las vicuñas, y también hay un compromiso del gobernador en el sentido de que se va a implementar con materiales para el desertado de las fibras.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; habido muchas actividades del primer plan que ha presentado, posterior a eso en el mes de julio, yo quería preguntar en que porcentaje ya se encuentra la ejecución de las actividades, entonces a estas alturas este plan ya no sería de emergencia, esto tenia que haberse implementado en el plazo mas breve, entonces que es lo que esta pasando. Por otro lado el 01 de agosto ha sido día de la alpaca, ahí habido quejas de los alpaqueros respecto a los incentivos que se les iba a dar, porque el año pasado a un ganadero se le a incentivado con una medalla que cuesta 15 soles, por ahí hay que mejorar estos incentivos, de todas maneras los alpaqueros realizan sacrificios para participar en estas actividades. Por otro lado, se pretende implementar una planta de tratamiento de fibra de alpaca, pero también hay que ver donde, el costo beneficio. Por otra parte el día 25 se está llevando a cabo el Chacco en Huachocolpa, seguramente ya tiene el plan de trabajo que se va tener para ese día, y que las vías de comunicación tiene que estar habilitados.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Señaló lo siguiente; quisiera saber qué es lo que se está haciendo con referente a la fiebre amarilla con el cambio climático, los camélidos están sufriendo de esta enfermedad, en que lugares se viene trabajando sobre este punto.

**El Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; nos hubiera gustado saber cuántas actividades tiene programadas para este año, cuanto se tiene en ejecución; hablando de la producción de la lana de vicuña, al 15 de noviembre mas o menos vamos a llegar a producir por lo menos 1500 kilos, somos la segunda región productora de lana de vicuña.

**El Director Regional de Camélidos Sudamericanos;** manifestó lo siguiente; El Chacco de vicuñas se va a realizar el 25 de agosto, nosotros en coordinación con las comunidades de la ruta que se va a realizar esta actividad, la gerencia de obras viene trabajando de Huanacopampa hasta los linderos con Huancavelica, se está trabajando para garantizar la Transitabilidad de los vehículos para ese día. En esta actividad se va hacer siete paradas en diferentes comunidades, asimismo se va a dar presentaciones artísticas. Lo otro es que hay empresas nacionales e internacionales que necesitan la fibra de alpaca, esto tiene su precio, aquí también se tiene que ver el tema organizativo de la alpaca, para todo ello estamos en el proceso de conformación de la cooperativa de alpaqueros, porque los alpaqueros solos no van a poder mejorar la producción de la fibra de alpaca. Respecto a las medallas que se entregaron anteriormente estos han sido entregados por la Dirección nacional de Alpaqueros, ellos han sido quienes han ofrecido las medallas. Los cambios climatológicos que se están dando, para eso se ha presentado un plan de emergencia pero con autorización de ustedes, porque si no hay esta autorización no se va poder adquirir los bienes que se requieren. El sector alpaquero necesita el apoyo de nosotros, porque la realidad del campo es muy difícil.

Al respecto luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los consejeros regionales se emite el siguiente acuerdo de consejo regional:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- TENER POR INFORMADO** ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, por parte del Director de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos de Huancavelica, sobre el informe de las actividades realizadas en el Sector Camélidos Sudamericanos.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

**NOVENO.- OFICIO N° 153-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. SOLICITUD DE DONACIÓN DE 06 MAQUINARIAS A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE HUANCVELICA.**

**El Administrador del Gobierno Regional de Huancavelica;** Señaló lo siguiente; La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones ha solicitado la donación de 06 maquinarias, aquí se cuenta con la resolución Gerencial General, la opinión legal, donde opina que se declare la nulidad de oficio de la resolución Gerencial General N! 064-2019, debiendo de retrotraerse hasta la remisión a consejo regional para su autorización correspondiente.

**El Asesor Legal del Consejo Regional;** Señaló lo siguiente; Se puede deducir que se había aprobado la transferencia de estos bienes sin la autorización del Consejo Regional, asimismo podemos observar que este documento tiene opinión legal en la cual concluye que se declare nulo de oficio la resolución N° 064-2019 porque se omitió la remisión de este expediente

administrativo al consejo regional, entonces lo que quedaría es evaluar esta transferencia que están solicitando de acuerdo a la normativa legal vigente.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla**, Manifestó lo siguiente; yo sería de la opinión de que este documento pasaría a la comisión para su revisión juntamente con el asesor, a veces nosotros no vaya ser que nos comprometamos con algún asunto.

**El consejero Pelayo Marca Villantoy**; Señaló lo siguiente; Creo que aquí lo que se pretende es corregir una falta administrativa, porque han seguido un procedimiento adecuado, y ahí debe haber por lo menos una llamada de atención que han incurrido en esta omisión administrativa. Por otro lado no debería de darse mucho alaruge para su aprobación, porque solo se esta regularizando la omisión en la que han incurrido.

Al respecto luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoría de los consejeros regionales se emite el siguiente acuerdo de consejo regional, habiendo tres abstenciones de los consejeros Ernesto Sánchez Zorrilla, fundamentando dicho voto por desconocimiento, así como del Consejero Fernando Clemente también por desconocimiento y el Consejero Tito Castro Huamán, por que se agote la vía administrativa;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la Donación de seis (06) Maquinarias Pesadas a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, los cuales se detallan a continuación:

N°	UNIDAD	DETALLE TÉCNICO				
		MARCA	MODELO	AÑO	REG	PLACA
1	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD511A-1	1994	488	
2	TRACTOR NEUMATICO	KOMATSU	WD420A-1	1993	922	
3	CAMIÓN VOLQUETE	NISSAN	CWB450HDLA	1995	2618	XI-3902
4	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA320-2	1994	1036	
5	RODILLO VIBRADOR	MULLER	VAP70			XI-1668
6	CAMION CISTERNA	HINO	FS3355A	1993	1819	

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme corresponde.

**DECIMO.-** OFICIO N° 172-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA. INFORME SOBRE LO ACONTECIDO EN LA UNIDAD MINERA COBRIZA.

**La Sub Gerente de Gestión Ambiental**; Manifestó lo siguiente; En el presente informe se pone en conocimiento de que acciones se ha tomado como Gobierno Regional de Huancavelica, no es competencia de nosotros realizar la supervisión a esas empresas, quienes lo hacen son los ministerios de Energía y Minas, OSINERMINING, entre otros, nosotros solicitamos a las diferentes entidades así como a los congresistas de la república representantes de la región, las entidades de la OEFA el ANA nos remiten información señalando de que ellos han tomado las acciones correspondientes, en el que se ha recopilado las muestras debiendo de esperar los resultados. El día de ayer fuimos a estas dos entidades, el OEFA hasta la fecha no remite un informe final al respecto, el ANA ya realizo el informe de laboratorio correspondiente en el que ha precisado que ellos tiene que sacar una resolución iniciando un proceso administrativo sancionador, y la cuantifica con de daños, de acuerdo a eso nosotros haremos el seguimiento correspondiente para que ellos cumplan con las normas establecidas. Los resultados arrojan que si hubo contaminación ambiental, esto de acuerdo a los reportes, la concentración de aluminio supera los estándares de calidad ambiental de agua, de igual manera el arsénico, el cobre, todos estos superan el estándar de calidad de agua.



Luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional de Huancavelica se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR** a los representantes del OEFA emitan un informe documentado y detallado sobre el derrame o deslizamiento de relave hacia el Rio Mantaro, hechos ocurridos en la Unidad Minera de Cobriza perteneciente a la Empresa DOE RUN PERÚ, al amparo del artículo 149°, numeral 149.1 de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente y de acuerdo a las formalidades de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MINAM, con relación a los hechos que son de su competencia, debiendo de precisar el resultado de los análisis practicados al agua y sedimento.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme corresponden.

**DECIMO PRIMERO: OFICIO N° 313-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS. SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Y LA EMPRESA KALLPA GENERACIÓN S.A.**

**El Presidente del Consejo Regional;** Manifestó lo siguiente; Debido al empozamiento de de agua en la represa que opera la empresa Kallpa habido problemas de responsabilidad social, bajo que marco están solicitando esta donación, primero debemos tener claro sobre esta responsabilidad social que ha asumido, si están cumpliendo o no con ello, y si no están cumpliendo como nosotros podemos aceptar la donación.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** Manifestó lo siguiente; En la construcción de la represa de Cerro del Águila se desarrolla por la empresa Grana y Montero, y Cerro del Aguilña ejecuta este proyecto, y a partir del año 2016 empieza sus operaciones generando electricidad, la observación que tiene las autoridades de Tayacaja y Churcampa es que no se había sincerado el canon, en ese sentido de los dos años 2016 y 2017 no se ha depositado ningún sol de canon hidroenergetico, es por eso que se ha conformado una comisión de lucha por el canon, se esta todavía en esa gestión, el canon 2018 ya se ha sincerado, lo que falta es sincerar el canon de los años 2016 y 2017, al respecto se ha solicitado un informe, sin embargo la SUNAT nos ha informado que no nos pueden informar porque tienen reserva tributaria, y sería oportuno revisar el PAMA, sabemos que han venido autoridades de la zona a hacernos ver sobre la contaminación que se viene dando, mientras no tengamos un informe de OEFA no sabemos la magnitud de afectación en el clima, en este informe no se está de que se trata esta donación, la responsabilidad de Kallpa entre otros, por ello antes de aceptar esta donación quisiera que se manifieste la comisión de los alcaldes que están viendo este tema, no podemos transgredir la lucha que viene realizando las autoridades.

**La Sub Gerente de Gestión Ambiental;** Manifestó lo siguiente; Estaríamos a la espera de un informe, en mi opinión no podríamos aceptar esta donación teniendo en cuenta todos estos antecedentes.

**La Gerente Regional de Desarrollo Social;** Manifestó lo siguiente; respecto a la propuesta que se ha solicitado para esta donación que se pretende hacer, pero habiendo escuchado todos los problemas que se está teniendo con relación a la contaminación, no se puede aceptar una donación sino tenemos una respuesta real del organismo competente respecto a la contaminación que se viene dando por parte de esta empresa.

Luego del debate y deliberación correspondiente los integrantes del Consejo Regional emiten el siguiente Acuerdo de Consejo Regional:



**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APLAZAR la autorización de firma de convenio entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Kallpa Generación S.A. para la donación de la suma de S/.527,000.00, para la implementación del proyecto piloto "Mejora de las Capacidades Para la Comprensión Lectora, la Resolución de Ejercicios y Problemas Matemáticos y la Comprensión de la Ciencia y Tecnología de los Alumnos de Educación Básica Regular de la Región de Huancavelica", mientras no se tenga respuesta sobre las presuntas contaminaciones ambientales ocasionadas por la empresa Kallpa Generación S.A. en la zona de su jurisdicción donde viene realizando sus operaciones.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme corresponden.

**DECIMO SEGUNDO.-** OFICIO N° 359-2019/GOB.REG.HVCA/GGR. REMITE INFORMACIÓN DE BAJA Y TRANSFERENCIA DE BIENES A FAVOR DE LA UNAT.

El Administrador del Gobierno Regional de Huancavelica; Manifestó lo siguiente; Para esclarecer que a la PNP no se le ha dado ninguna transferencia la modalidad es en afectación en uso. De acuerdo al oficio 0280 de la UNAT, solicitan donación de transferencia de unidad vehicular camioneta, nosotros en un inicio habíamos dado esta camioneta a la UNAT en afectación de uso, en dos oportunidades, pero esta directiva no nos permite dar en más de dos veces bajo la misma modalidad y la única opción es dar bajo la modalidad de transferencia en calidad de donación, se tiene toda la documentación correspondiente así como la opinión favorable remitido por la dirección de Asesoría Jurídica, entonces necesitamos el acuerdo de consejo regional aprobando este pedido.

El consejero Hugo Espinoza Ancalle; manifestó lo siguiente; Creo que como universidad nueva y contando con la documentación necesaria solo se puede dar en afectación más de dos veces y lo que sigue es la transferencia y creo que estamos de acuerdo todos.

El Presidente del Consejo Regional; Manifestó lo siguiente; Como ya se ha escuchado la UNAT requiere de esta movilidad para que puedan realizar muchas actividades.

La consejera Maritza Ravelo Chávez; Señaló lo siguiente; Solo para aclarar que la UNAT ya tenía la camioneta, lo han regresado porque se cumplió el plazo de la sesión de uso, para darle la formalidad del caso a favor de la universidad.

El Asesor Legal del Consejo Regional; Manifestó lo siguiente; No existe en el expediente técnico la resolución de baja, este expediente administrativo tiene dos objetivos la baja y transferencia y recién el acto resolutorio va contener esos dos temas baja y transferencia, puede que primero se efectuó la baja y posteriormente la transferencia.

Luego del debate y deliberación correspondiente los integrantes del Consejo Regional emiten el siguiente Acuerdo de Consejo Regional con voto unánime.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Baja y Transferencia por la causal de estado de excedencia y transferencia de Donación del bien vehicular propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, cuyo beneficiario directo será la Universidad Nacional

Autónoma de Tayacaja "Daniel Hernández Morillo" – UNAT, del bien que se detalla a continuación:

N°	UNIDAD	DETALLE TÉCNICO				
		MARCA	MODELO	SERIE	MOTOR	PLACA
1	CAMIONETA DOBLE CABINA TRACCION DOBLE (4x4)	TOYOTA	HILUX	MROFZ22G 591021117	1KD7690417	EGQ-308

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme corresponde.

**DECIMO TERCERO.-** OFICIO N° 356-2019/GOB.REG.HVCA/GGR. REMITEN PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL RESPECTO A LA DISMINUCIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO, DE RECIENTES O ENVASES DESCARTABLES EN LA REGIÓN DE HUANCAMELICA.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aquí tenemos una propuesta de Ordenanza regional sobre la disminución del plástico de un solo uso, de recipientes o envases descartables en la región de Huancavelica, reiteradas veces el consejo regional de Junín ya lo había aprobado esta ordenanza, y la Asamblea de la mancomunidad regional de los Andes nos había pedido que nosotros aprobemos esta ordenanza regional, y en conjunto Huancavelica, Apurímac, Ica, Ayacucho y Junín, entonces esta ordenanza regional debe ser aprobada.

Luego del debate y deliberación correspondiente los integrantes del Consejo Regional emiten la siguiente Ordenanza Regional con voto unánime.

**ORDENA:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR,** la Ordenanza Regional que "PROHÍBE EL USO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, Y LOS RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES, ESTABLECIENDO ACCIONES PARA SU DISMINUCIÓN PROGRESIVA PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ECOSISTEMAS EN LA REGIÓN HUANCAMELICA".

**ARTICULO SEGUNDO: PROHIBIR,** en toda dependencia del Gobierno Regional de Huancavelica se use, o permita el uso de plásticos de un solo uso, y los recipientes o envases descartables, se incluye a las Instituciones Educativas (Públicas -Privadas) de todo nivel y las Áreas de Conservación Regional.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR,** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, efectuar la fiscalización, control y sanción de acuerdo a sus facultades, e informar anualmente a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Asimismo, a la Dirección Regional de Educación, emitir las directivas necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza, implementando las sanciones que correspondan.

**ARTÍCULO CUARTO: PROHIBIR,** al sector privado el uso de plásticos de un solo uso, y los recipientes o envases descartables.

**ARTICULO QUINTO: ENCARGAR,** a los Gobiernos Locales de nuestra jurisdicción la implementación de la presente norma regional a través de sus dispositivos legales y facultades correspondientes a la fiscalización y sanción.

**ARTICULO SEXTO: ESTABLÉZCASE,** que las empresas privadas desarrollen acciones para la reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso, y los recipientes o envases descartables.

**ARTICULO SEPTIMO: ENCARGAR**, a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica la inclusión de las disposiciones de la presente Ordenanza Regional, y su Reglamentación en el Diseño Curricular que se viene trabajando.

**ARTICULO OCTAVO: ENCARGAR**, a la Gobernación Regional, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo, Educación, y Producción, la reglamentación de la presente Ordenanza Regional en un plazo de treinta (30) días calendarios.

**ARTÍCULO NOVENO: Comuníquese** la presente Ordenanza Regional al Ejecutivo Regional y las instancias pertinentes.

**DECIMO CUARTO.- OFICIO N° 023-2019/GOB.REG.HVCA/CR-H/TQG. SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE UTILIDAD E INTERÉS REGIONAL LA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO PRIORITARIO DEL GAS NATURAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE HUANCVELICA.**

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; el Costo del gas en nuestra región de Huancavelica, y teniendo en cuenta que el ducto de gas pasa por nuestra región, siempre hemos dicho que era necesidad con lo necesario para el gasto y el uso, y creo que con el Gobernador se ha conversado de que este proyecto va ir en etapas, empezando de algunos distritos y luego a nivel de toda la región, este proyecto de ordenanza es muy importante, hay que tener en cuenta que estamos aprobando ordenanzas regionales importantes en beneficio de nuestra región.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente, con respecto a esto del gas hay compromisos anteriores, por ejemplo vino el ministro de energía y minas, pero lamentablemente no le dan el valor suficiente a Huancavelica seguimos igual, ahora este proyecto tendríamos que difundirlo como debe ser.

Luego del debate y deliberación correspondiente los integrantes del Consejo Regional emiten la siguiente Ordenanza Regional con voto unánime.

**ORDENA:**

**ARTICULO PRIMERO: DECLARAR** de Necesidad y Utilidad Pública y de Interés Regional la Promoción, Sensibilización, Comercialización y Uso Prioritario Del Gas Natural, Para el Desarrollo de la Región Huancavelica, sustentado en un enfoque Económico, Seguridad Ambiental e Inclusión Social, que complementa al Proyecto Nacional "Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali".

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia General, Instancias Nacionales presentes en el territorio, Gobiernos Locales, y de todos los actores en el territorio, a fin de realizar las acciones correspondientes sobre lo aprobado en la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese** la presente Ordenanza regional a las instancias pertinentes.

**DECIMO QUINTO.- OFICIO N° 425-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT. AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL GOBERNADOR REGIONAL A LA FERIA REGIONAL ZACATECA 2019, MÉXICO.**

El Gerente Regional de Desarrollo Económico; Manifestó lo siguiente; Esta feria tiene como objetivo establecer alianzas estratégicas con inversionistas de México y países de América Latina, se quiere participar en esta feria porque México representante un país importante para



las relaciones comerciales porque tiene muchas similitudes con el país, esta feria se esta desarrollando en coordinación con MINCETUR y Comercio Exterior, dentro de los objetivos se tiene, participar en materia agroalimentaria, promover nuestros productos orgánicos, promover la gastronomía de Huancavelica y participar en ruedas de negocio. Esta es una feria internacional de agro negocios, Zacatecas presenta muchas similitudes con nuestra región de Huancavelica, y eso es importante porque tiene algunos productos similares que tiene Huancavelica. Los resultados que se pretende obtener con esta participación es la firma del memorándum de entendimiento y hermanamiento entre el gobierno regional de Huancavelica y el estado de Zacatecas en México, así como la gestión del clúster para la comercialización de la palta y de granos andinos. La delegación que esta propuesta para este viaje esta conformada por cuatro funcionarios del Gobierno Regional, esta liderado por el Gobernador Regional, Asesor del Gobernador, el Gerente Regional de Desarrollo Económico y un representante del Consejo Regional, el cronograma es del 20 al 24 del presente mes.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Manifestó lo siguiente; Este viaje quien lo financia, el gobierno regional u otra empresa privada.

**El Gerente Regional de Desarrollo Económico;** Manifestó lo siguiente; El financiamiento de los 4 funcionarios estará a cargo del Gobierno regional y de los 7 productores que van a participar de esta feria cada productor va financiar su participación.

Luego del debate y deliberación correspondiente los integrantes del Consejo Regional emiten el siguiente Acuerdo Regional con voto unánime.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** *AUTORIZAR el viaje al exterior del Gobernador Regional de Huancavelica Maciste Alejandro Díaz Abad así como del Consejero Regional por la Provincia de Acobamba Hugo Romel Espinoza Ancalle para su participación en la "Feria Agroalimentaria Zacateca 2019", que se realizara en el Palacio de Convenios de Zacateca - México, los días 21 al 24 de Agosto del presente año 2019.*

**ARTICULO SEGUNDO.-** *DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.*

**ARTÍCULO TERCERO.-** *Precisar que el viaje será afecto a gastos de recursos ordinarios del Gobierno Regional Huancavelica.*

**ARTÍCULO CUARTO.-** *Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.*

En este estado de la sesión Ordinaria de consejo Regional se le cede el uso de la palabra a la Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica y a su equipo técnico a efectos de que expongan el Plan de Acción Multisectorial de la Región Huancavelica en los Daños a Consecuencia de Bajas Temperaturas 2019.

**La Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica;** Manifestó lo siguiente; Tenemos el Plan y ustedes verán que esta una resolución ejecutiva regional que la aprueba, y eso en base que el 1 de agosto en Angaraes me ofrecí a presentar este trabajo para su aprobación el mismo que efectivamente se ha presentado, sin embargo ha sido devuelto con algunas observaciones que teníamos que regularizar, sobre todo por la observación que se hizo se trabajo la aprobación de este plan para su aprobación mediante la resolución antes mencionada, asimismo se adjunta el informe donde nos precisa que se tiene disponibilidad presupuestal, está el informe legal, en el que opina que está habilitada la posibilidad de la contratación directa según la ley de contrataciones del estado, asimismo corresponde la

aprobación por parte del consejo regional para la adquisición de los bienes, entonces se ha seguido los procedimientos necesarios para que las aéreas usuarias presenten un plan de trabajo que hemos revisado minuciosamente, incluso se ha rechazado dos propuestas, toda vez que no estaban vinculados a la necesidad que se tenía que atender. En resumen lo que necesitamos es un presupuesto para los sectores de la Dirección Agraria de Huancavelica, Dirección de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana, Dirección de Transportes, Dirección de Vivienda, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, y la Dirección de Camélidos, esto con la finalidad de poder atender las necesidades que se presentan en esta etapa de frío. Están aquí cada uno de los directores de cada unidad ejecutora para que puedan detallarles cada una de sus necesidades.

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal;** Manifestó lo siguiente; Si estos presupuestos cada uno de las unidades ejecutoras lo van a ejecutar?

**La Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica;** Manifestó lo siguiente; el financiamiento viene del Gobierno Regional de Huancavelica, pero cada una de las unidades ejecutoras van a ejecutarlas.

**El asesor Legal del Consejo Regional;** Señaló lo siguiente; Aquí en el informe legal han señalado en el ítem dos *corresponde la aprobación de la contratación directa por parte del consejo regional para la adquisición de bienes*, el consejo no tiene esa facultad para que pueda aprobar contrataciones directas, en nuestro reglamento tampoco contempla que el consejo pueda aprobar estas contrataciones, cual es la base legal de esta opinión de la conclusión del ítem 2, o si nos podría absolver esta observación.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** Manifestó lo siguiente; habíamos comentado al respecto, son mas de 8 millones en presupuesto, por ejemplo al dirección de camélidos sudamericanos en el mes de marzo de aprobado un presupuesto que hasta el momento no ha hecho efectivo este proyecto, lamentamos que este ocurriendo esto, es por eso que la ejecución del gobierno esta bajísimo, esperamos que este plan se concluya, que cumplan dentro de los plazos establecidos. Nosotros no podríamos emitir un documento que nuestra dentro de nuestras facultades.

**La Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica;** Manifestó lo siguiente; En el tema de la ley de contrataciones procede compras directas, lo que antes le llamaban la exoneración, en el informe legal en el tema de la fundamentación señala que las entidades pueden contratar directamente ante una situación de emergencia, derivado de un acontecimiento catastrófico, la causal de contratación es la acción oportuna.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** Manifestó lo siguiente; Entiendo que lo que se quiere es exonerar al 100% y poder avanzar con el tema, mi duda es si bien es cierto la declaratoria de emergencia es por bajas temperaturas, las bajas temperaturas que efecto hubiera tenido por ejemplo en trasportes, de igual manera en vivienda, igual en salud están pidiendo la contratación de especialistas, no se si corresponde aprobar todo en un solo paquete, porque lo más sensible de entender es en el tema de educación; entonces cual es el informe de las situaciones que se afectado, para la declaratoria de emergencia.

**La Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica;** Manifestó lo siguiente; hemos recogido todos los informes para poder realizar este plan, no quisiéramos que se apruebe toda la compra, debemos tener en consideración de los bienes y servicios en el marco, y en un debate de este tipo se puede aprobar una parte, esto para ir avanzando, los tiempos se van

rápido, todos estos planes de acción tienen un cronograma de acción que tiene un plazo máximo. Todos los temas que esta en este plan están contemplados en la tipología del Ministerio de Economía y Finanzas, la intervención que se pretende hacer en solo en área rural ninguno en área urbana.

**El Presidente del Consejo Regional;** Manifestó lo siguiente; Ya va generando algunas dudas al respecto, puesto que si aprobamos para agricultura y no tenemos la cuantificación de daños causados y los posibles riesgos que se esta dando, lo otro es que en la mañana nos ponían en conocimiento de que mañana vencía el plazo para realizar las fichas para que se atienda esta declaratoria de emergencia, lo cierto es que si no tenemos los documentos sustentatorios mañana mas tarde podemos tener mas problemas, en función de que aprobaríamos este monto, porque no hay un informe cuantificado, este tema no queda claro.

**La Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica;** Manifestó lo siguiente; este plan ya tiene una aprobación, y debemos implementarlos de inmediato, y apara poder realizar las compras acudimos al consejo para que pueda autorizar estas compras, creo que es el momento oportuno para poder realizar esta aprobación.

**El consejero Tito castro Huamán;** Señaló lo siguiente; pienso que deberíamos darle prioridad al sector productivo, con que criterios se esta estimando las cantidades de bienes que se va a comprar.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** Manifestó lo siguiente; El ejecutivo ha aprobado este plan, y entiendo de que en esta resolución está cuantificado los daños, pero ya es prioridad de este consejo regional atender los sectores que crea conveniente. Entonces yo propongo que atendamos lo prioritario cual es la ropa abrigadora y el tema agropecuario.

**El consejero Pelayo Marca Villantoy;** Señalo lo siguiente; Y quisiera preguntar a nuestro asesor si en nuestro reglamento nosotros estamos facultados de poder aprobar la compra directa, de la misma forma en la ley orgánica de gobierno regionales, hace un rato hemos dicho que estamos aprobando cosas que no nos corresponde.

**El Asesor Legal del Consejo Regional;** Manifestó lo siguiente; nuestro reglamento no estipula esa función, sin embargo nosotros debemos asumir lo que dice el artículo 27.2 de la ley de contrataciones en el que señala que este tipo de aprobaciones le corresponde al consejo regional, en ese sentido estaríamos dentro de las facultades de acuerdo a la ley de contrataciones.

Luego del debate y deliberación correspondiente los integrantes del Consejo Regional emiten el siguiente Acuerdo Regional con voto mayoritario, realizando la votación correspondiente por cada sector.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** *AUTORIZAR la Contratación Directa, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 27.1 del artículo 27° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo establecido literal b.1 del inciso b) del artículo 100° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en cumplimiento al “Plan de Acción Multisectorial de la Región Huancavelica en los Daños a Consecuencia de Bajas Temperaturas 2019”, por Declaratoria de Estado de Emergencia a través del Decreto Supremo N° 134-2019-PCM, de los sectores que se detallan a continuación:*

N°	SECTOR	PRESUPUESTO
1	Dirección Regional Agraria de Huancavelica	S/. 941,825.35
2	Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible	S/. 1,671,864.00
3	Dirección Regional de Salud de Huancavelica	S/. 1,743,000.00
4	Dirección Regional de Educación de Huancavelica	S/. 1,847,130.00
5	Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos.	S/. 708,759.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 6,912,578.35</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- REQUERIR** a los Directores Regionales de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible; Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Dirección Regional de Educación de Huancavelica y la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, remitan informe en el plazo más breve sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme corresponden.

#### V. **PEDIDOS:**

**El consejero Tito Castro Huamán realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que el asesor legal y secretario de consejo regional precisen si el consejo regional tiene facultades de priorizar proyectos.

**Al respecto se dispuso correr traslado al secretario de consejo regional y asesor del consejo regional si corresponde al consejo regional incorporar al PMI proyectos.**

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla realiza los siguientes pedidos:**

- Pide la presencia del Director de Agricultura para que informe sobre la situación del vehículo siniestrado que pertenece a la Agencia Agraria de Angaraes.

**Al respecto se dispuso cursar oficio al Director Regional de Agricultura con la finalidad de que emita informe sobre la situación del vehículo siniestrado que pertenece a la Agencia Agraria de Angaraes.**

- Pide informe sobre los productos de inseminación artificial que estaban a punto de vencer y sobre el proyecto Aerofónico.

**Al respecto se dispuso cursar oficio al Director Regional de Agricultura con la finalidad de que emita informe sobre los productos de inseminación artificial que estaban a punto de vencer y sobre el proyecto Aerofónico.**

**El consejero Pelayo Marca Villantoy realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que el Director de la DIRESA informe sobre el avance del saneamiento físico de los Establecimientos de Salud de la Región.

**Al respecto se dispuso cursar oficio al Director Regional de Salud con la finalidad de que emita informe sobre el avance del saneamiento físico de los Establecimientos de Salud de la Región.**

**El consejero Fernando Clemente Arana realiza los siguientes pedidos:**

- Pide informe sobre el estado situacional del canal de riego de Nuñugayoc del Distrito de Palca.

**Al respecto se dispuso cursar oficio a la Gerencia de Infraestructura para que informe sobre el estado situacional del canal de riego de Nuñugayoc del Distrito de Palca.**

- Pide informe sobre el estado situacional del proyecto irrigación Allccoccasa – Allccaccocha del Distrito de Huando.

**Al respecto se dispuso cursar oficio a la Gerencia de Infraestructura para que informe sobre el estado situacional del proyecto irrigación Allccoccasa – Allccaccocha del Distrito de Huando.**

- Pide informe sobre el estado situacional de la Compañía de Bomberos de Huancavelica.

**Al respecto se dispuso cursar oficio a la Sub Gerencia de Obras para que informe sobre el estado situacional de la obra de la Compañía de Bomberos, así como de la Iglesia Santo Domingo, la DREH y el Estadio IPD.**

**El consejero Fredy Vidalon Peralta realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que el Procurador Publico Regional de Huancavelica informe documentadamente sobre el proceso judicial de desalojo de la Estación Pesquera de Angaraes, y que realice la entrega física del inmueble.

**Al respecto se dispuso Exhortar a la Procuraduría Publica a fin de que pueda ejecutar el acta de transacción extrajudicial y su posterior desalojo para la posesión definitiva de la Estación Pesquera de Lircay, debiendo de informar del cumplimiento de la misma.**

- Pide que la Directora de la DREH informe los motivos del porque en este proceso de nombramiento no ha incluido todas las plazas disponibles en el nivel primario de las provincias de Huancavelica, Acobamba y Angaraes.

**Al respecto se dispuso cursar oficio a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica con la finalidad de que remita informe los motivos del porque en este proceso de nombramiento no ha incluido todas las plazas disponibles en el nivel primario de las provincias de Huancavelica, Acobamba y Angaraes.**

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones informe que empresa es la encargada de realizar el mantenimiento de las vías de comunicación de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Rumichaca.

**Al respecto se dispuso cursar el oficio a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones informe que empresa es la encargada de realizar el mantenimiento de las vías de comunicación de la carretera Huancavelica – Santa Inés – Rumichaca.**

**La consejera Maritza Ravelo Chávez realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que se presente una moción de reconocimiento a la asociación cultural “Hermanos Chávez”, quienes han representado a la región de Huancavelica en los Juegos Panamericanos Lima – 2019.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Al respecto se dispuso emitir la moción de reconocimiento a la asociación cultural "Hermanos Chávez", quienes han representado a la región de Huancavelica en los Juegos Panamericanos Lima - 2019.



Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las 09:50 p.m. Firmando doy fe.

TITO CASTRO HUOTÓN  
CON. DE TAYACAJA

Lic. Freddy R. Uidalón  
cons. Angaraes.

Pelayo Marca Ullantay  
Cons. de Churcampa

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

Lic. Gianina Sánchez Almonacid  
CONSEJERA REGIONAL DE GASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

Fernando Cimenté Araya  
Pres. del Consejo Regional.

FERNANDO CIMENTÉ ARAYA  
CONSEJERO HUAYLA

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal  
CONSEJERA REGIONAL DE HUAYTARA